

## ACUERDO DEL COLEGIO DE DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS

Ante el regreso a las actividades presenciales y la necesidad de regularizar los procesos académico-administrativos con base en la Legislación Universitaria, las y los titulares de facultades y escuelas aprueban **dejar sin efecto los “Acuerdos tomados por el Colegio de Directores en la sesión del 24 de junio de 2021 y publicados en la Gaceta UNAM sobre regularidad de los alumnos, seriación, exámenes extraordinarios y regularización de las actividades presenciales durante el ciclo escolar 2021-2022”**. Con esto se restablece el funcionamiento y aplicación de los Reglamentos Generales de Inscripciones (RGI) y de Exámenes (RGE), en cuanto a la aplicación del artículo 23 del RGI, los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas publicarán sus respectivos calendarios para la atención de este trámite.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de agosto de 2022